

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35413 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el Sección I declaración concurso 190/2012-G, referente al deudor "Instalaciones y Montajes Daga, S.L.", con CIF número B-50998525, con domicilio en San Mateo de Gallego (Zaragoza), polígono industrial Río Gállego, calle G, parcela número 27, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computados desde 1.^a notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes derechos o por la lista de acreedores, podrán presenta impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 1 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070457-1